



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

## Ayudas e incentivos para empresas

Referencia: 72220

Actualizado a: 20/01/2020

AvalMadrid. Liquidez ICO-SGR

**Destinatarios:** Pymes y autónomos

### Información de interés

<b>Ámbito geográfico:</b>	Madrid
<b>Organismo:</b>	Aval Madrid
<b>Administración:</b>	Organismo Autónomo
<b>Plazo(s) de solicitud:</b>	31/12/2020
<b>Notas solicitud:</b>	Línea abierta
<b>Tipo:</b>	Préstamos
<b>Importe:</b>	
<b>Notas:</b>	Importe máximo de 1.000.000 euros en Avalmadrid
<b>CEE:</b>	
<b>Enlaces:</b>	<a href="https://www.avalmadrid.es/liquidez-ico-sgr.php">https://www.avalmadrid.es/liquidez-ico-sgr.php</a>

### Referencias de la publicación

- Programa 200120. Aval Madrid número 1 de 20 de enero de 2020. (Convocatoria)

Sectores	Subsectores	Descriptores
Empresas en general	Mejora de estructuras	Capital circulante Equipamiento Gastos de funcionamiento

# Liquidez ICO-SGR

---

## Objetivo

Avalmadrid, el ICO y las distintas entidades de crédito, han desarrollado una línea específica de financiación que amplía los importes de la línea ICO-SGR tanto para la inversión productiva dentro y fuera del territorio nacional como para cubrir las necesidades de circulante de las pymes de la Comunidad de Madrid. El límite que Avalmadrid puede realizar por cliente en esta línea es de 1 millón de euros.

## Beneficiarios

### PYMES (\*) Y AUTÓNOMOS

- (\*) Definición de Pyme según artículo 3 del Anexo de la recomendación de la C. Europea de 6 de mayo de 2003.
- Tener una cifra de negocio anual no superior a 50 millones de euros o un balance general anual no superior a 43 millones de euros según el último impuesto de sociedades liquidado
- Tener una plantilla inferior a 250 trabajadores. La plantilla se obtendrá por la media mensual habida durante los doce últimos meses y se considerará tanto el personal fijo como el eventual
- Que sean empresas autónomas, entendiéndose por tales aquellas que no pueden calificarse ni como empresa asociada ni como empresa vinculada

## Inversiones realizables

### Necesidades de circulante tales como:

- Gastos corrientes.
- Nóminas.
- Pagos a proveedores.
- Compra de mercancía.

## Tipo de financiación

- **PRÉSTAMO:** préstamo de tesorería

## Condiciones

- **Condiciones financieras preferentes en función de los plazos**
- **Importe máximo:** 1.000.000 como máximo en Avalmadrid
- **Plazo de amortización:** de 1 a 4 años con 0 ó 1 año de carencia.
- **Participaciones sociales:** suscripción y desembolso de participaciones sociales entre un 1% y 4% de la operación, recuperables después de la cancelación de la operación en los plazos establecidos.

## Vigencia

LINEA ABIERTA